

RESOLUCIÓN Nº **0651**

NEUQUEN, 03 OCT 2018

VISTO:

Expediente OE Nº 4408-S -2018 y;

CONSIDERANDO:

Que la Señora SABATTE, Maria Cecilia D.N.I. Nº 28.400.225, interpone recurso de apelación a la Disposición Nº 0994/17 de la Dirección Municipal de Control del Servicio de Estacionamiento Medido, con fecha 17 de febrero de 2017; la cual rechaza el descargo presentado en primera instancia, según Expediente OE Nº 1413-S-2017.

Que con fecha 18 de abril de 2017 interpone recurso de apelación a la Disposición Nº 1363/17, rechazando el recurso de Apelación presentado en segunda instancia, según Expediente OE Nº 1990- S- 2017;

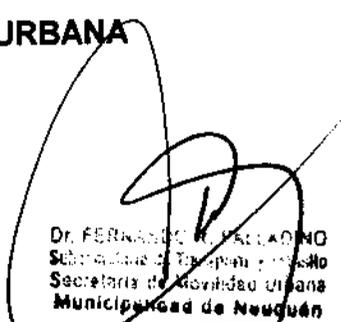
Que la mencionada empresa, en cumplimiento de la norma municipal ha confeccionado el Acta de Deuda Nº 80661828 con fecha 30/01/2017 -Dominio OHS-450, al usuario que omitiera el pago de la Tasa de Estacionamiento;

Que SAEM S.A. ha remitido a la Autoridad de Aplicación y a la Secretaría de Movilidad Urbana los antecedentes del Acta de Deuda labrada;

Que se han revisado todos y cada uno de los antecedentes correspondientes al Acta de Deuda Nº 80661828 y se ha determinado que corresponde desestimar la misma y dejarla sin efectos;

Que las presentes actuaciones cuentan con Dictamen Nº 552/18 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que corresponde elaborar la norma legal;

POR ELLO:**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA****RESUELVE**

Dr. FERNANDO C. MACLACHLANO
Subsecretario de Tránsito y Estacionamiento
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

Nº 0651 / 18

NQN

Secretaría de Movilidad Urbana



Municipalidad
de Neuquén

ARTICULO 1º) DEJAR SIN EFECTO el Acta de Deuda Nº 80661828 con fecha 30/01/2017 labrada al dominio OHS-450, realizadas por S.A.E.M. S.A.

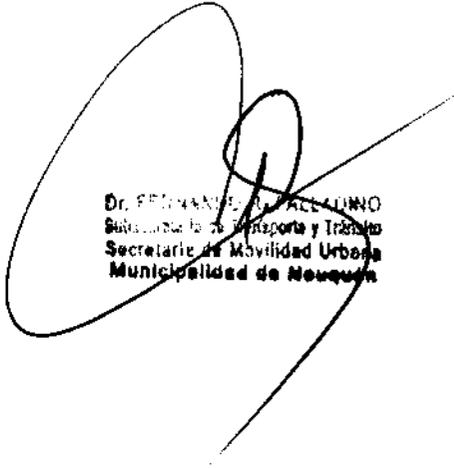
ARTICULO 2º) NOTIFICAR a la Señora Sabatte Maria Cecilia D.N.I. Nº 28.400.225.

ARTICULO 3º) TOME conocimiento la empresa S.A.E.M. S.A. de la desestimación del Acta de Deuda.

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE

ES COPIA.-

FDO.) GARCIA


Dr. FERNANDO J. CASTELLANO
Subsecretario de Transporte y Tránsito
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2204</u>
Fecha <u>12</u> / <u>10</u> / <u>2018</u>